

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 150 -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.**

Ica, 26 de Octubre del 2016

**VISTO**, el Informe N° 407-2016-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 27 de Setiembre del 2016, del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, sobre la designación de Inspector y Residente para el Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de la Calles La Libertad (entre Av. J.J. Elías y la Av. San Martín), Guatemala (entre la Calle La Libertad y Huánuco), Quezal Tenango (entre Guatemala y La Libertad), Distrito, Provincia y Departamento de Ica"**, con sus antecedentes técnicos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 128-2016-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 27 de Setiembre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de la Calles La Libertad (entre Av. J.J. Elías y la Av. San Martín), Guatemala (entre la Calle La Libertad y Huánuco), Quezal Tenango (entre Guatemala y La Libertad), Distrito, Provincia y Departamento de Ica"**, a fin de prevenir y evitar daños a su infraestructura existente en los tramos a ejecutar la Obra en mención.

Que, mediante el citado Informe N° 407-2016-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., el Ing. Marcial A. Román Munive - Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, solicita la designación de Inspector y Residente de Obra para el Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de la Calles La Libertad (entre Av. J.J. Elías y la Av. San Martín), Guatemala (entre la Calle La Libertad y Huánuco), Quezal Tenango (entre Guatemala y La Libertad), Distrito, Provincia y Departamento de Ica"**, con código SNIP N° 364962.

Que, en el citado Informe N° 407-2016-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., el Ing. Marcial A. Román Munive - Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, propone a los Ing. Manuel Espinoza Cabrera como Inspector y al Ing. Raúl Gonzales Córdova como Residente de la Obra en mención,

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 26338, con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto Social de la Empresa,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los Ing. Manuel Espinoza Cabrera como **Inspector** y al Ing. Raúl Gonzales Córdova como **Residente** de Obra para el Proyecto: "**Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de la Calles La Libertad (entre Av. J.J. Elías y la Av. San Martín), Guatemala (entre la Calle La Libertad y Huánuco), Quezal Tenango (entre Guatemala y La Libertad), Distrito, Provincia y Departamento de Ica**", con código SNIP N° 364962.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente a los Ingenieros designados y a las Áreas administrativas inherentes de la EPS. EMAPICA S.A.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE. ARCHIVASE.**

**E.P.S. EMAPICA S.A.**  
RUC.20147626712

  
Lic Carlos R. Casalino Uribe  
GERENTE GENERAL

www.emapica.com.pe

